

CHIGUAYANTE, febrero 28 de 2013

ACUERDO Nº 38 - 08 - 2013

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de proyecto postulado a FRIL 2013.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2013 y que se desglosa en la siguiente tabla:

| Ítem | Proyecto | Categoría | Monto gasto de operación y mantención anual | Descripción de Proyecto | Ubicación/Superficie |
|------|--|---------------------------|---|---|--|
| 6 | Mejoramiento Pavimento Multicancha Sector La Marina | Equipamiento Deportivo | \$500.000 (Mantención piso sintético y demarcaciones) | Contempla mejoramiento de dos pavimentos de Multicanchas de pavimento sintético. También considera reparación de cierre perimetral. | Esquina La Marina esquina Benjamín Portillo Superficie multicanchas 728 m2. Cierre perimetral 55 ml. |

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

CRETARIO

RGE WONG BARREDA ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv